

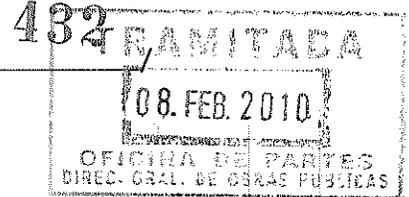


DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

MODIFICA RESOLUCIÓN DGOP EXENTA N°265 DE 28 ENERO 2010.

SANTIAGO, 08 FEB 2010

RESOLUCIÓN D.G.O.P. EXENTA N°



VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del Ministerio de Obras Publicas, y el DFL 106 de 1960, la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año 2010 y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Obras Públicas, carece del espacio físico suficiente para el funcionamiento de todas las oficinas y personal de su dependencia.

Que en virtud del párrafo precedente, esta Dirección celebro el 21 de diciembre del 2009, un contrato por el arrendamiento del inmueble ubicado en Almirante Lorenzo Gotuzzo N° 96 Depto. 101, de la comuna de Santiago, para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas, con la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones 14 de Octubre Limitada, Rol Único Tributario N°78.220.570-6, el que fue aprobado en virtud de la Resolución N° 265 de Enero de 2010.

Que en dicha resolución no se indico expresamente el monto a considerar para el pago de arriendo y gastos comunes.

Que, en el impútese, de la citada resolución, no se detalla el monto a considerar para el pago de arriendo y gastos comunes para la Asignación Presupuestaria 22.09.002, y

Que, conforme a lo anterior, es necesario rectificar dicha Resolución;

Que, esta Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
432

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN  
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN

REF POR \$ ARL. 3.641.909  
G.C. 600.000

IMPUTAC. 22.09.002.

PROGRAMA 02 09 DGOP

CONTRATO N° ARL. 164 384  
G.C. 164 433

TD 5 N° ARL. 38 64  
G.C. 39 20.

MAR 2010

Mano Antonio Silva Parado  
Gestión Presupuestaria  
MOP

V°B°  
Asesoría Jurídica

P: 3616842

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE el numeral tres de la Resolución DGOP Exenta N° 265 de 28/01/2010 en el sentido de reemplazarlo por el siguiente:

"Impútese, el gasto estimado correspondiente al período de arrendamiento, que asciende a \$3.641.904.- (tres millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos cuatro pesos) más gastos comunes, que será imputado a la asignación presupuestaria 22 - 09 - 002, del Programa de la Dirección General de Obras Públicas (0209), Presupuesto 2010, y que se desglosa de la siguiente forma":

ITEM	MONTO	EMPRESA	RUT
Arrendamiento	\$3.641.904.-	Inversiones e Inmobiliaria 14 de Octubre Ltda.	78.220.570-6
Gastos Comunes	\$ 600.000.-	Comunidad Edificio Almirante Gotuzzo	56.018.320-8

2. COMUNÍQUESE, la presente resolución al arrendador, Departamento de administración - DGOP; Unidad de Abastecimiento - DGOP; Servicios Generales - DGOP.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FVR

~~CRISTIAN ANHES BARRA CID  
Cónj. Auditor Ing. Comercial  
Jefe Depto. Administración~~